



MEDICINA
LEGAL
CIENCIAS
FORENSES

Oficina de Control Interno

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO SEGUNDO CUATRIMESTRE PERIODO MAYO – AGOSTO DE 2017

INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto reglamentario 000124 de enero 26 de 2017 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y según el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 vigencia 2015, corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan, de acuerdo con el monitoreo realizado por la Oficina de Planeación.

OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el segundo cuatrimestre del 2017

ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017, para el segundo cuatrimestre, con corte a 31 de agosto de 2017 y el cumplimiento de las actividades programadas.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

Mediante Oficio No.101-OCI-DG-2017, se recomendó a la Oficina de Planeación, actualizar las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el segundo cuatrimestre de 2017, teniendo en cuenta los lineamientos de Gobierno en Línea e Índice de Transparencia por Colombia, así como Gestión de Riesgo y guías

Qs



MEDICINA
LEGAL
CIENCIAS
FORENSES

Oficina de Control Interno

relacionadas, anexando listas de riesgos, listado de requerimientos del ITN y de Gobierno en Línea.

Adicionalmente, cuantificar las metas o productos para facilitar el seguimiento de actividades planeadas por cuatrimestre y ajustar el Formato de Seguimiento, del segundo cuatrimestre, para reportar el avance acumulado.

Por otra parte, mediante email del 5 de septiembre, se solicitó a las diferentes Unidades Organizacionales responsables de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción, las evidencias y soportes (en Google Drive) para el seguimiento de los avances de las actividades reportadas en el monitoreo para el primer y segundo cuatrimestre, dando alcance al memorando No.024-OPL-DG-2017.

ANÁLISIS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2017, contiene 96 actividades programadas para el segundo cuatrimestre de 2017, distribuidas en 6 componentes así:

1.- Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Una vez desarrollado el proceso de construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción, según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.2. del Decreto 000124 del 2016, cumpliendo con la metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción, de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, contenida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"; se adelantó el respectivo seguimiento de avance para el primer cuatrimestre:

Subcomponente/proceso 1 -Política de Administración de Riesgos de Corrupción:
Se elaboró un borrador de la Política de Gestión de Riesgos, que se encuentra en proceso de revisión por parte de la Jefatura de la Oficina de Planeación; una vez esté revisada y aprobada se publicará en el sitio web institucional y se socializará.

Subcomponente/proceso 2 - Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción:
Se elaboró un borrador del procedimiento de Gestión de Riesgos y se ajustó la Herramienta Integral de Riesgos, incluyendo los aspectos solicitados por el DAFP y la Secretaria de Transparencia.

Subcomponente/Subcomponente /proceso 3 - Consulta y divulgación: No se registró avance, puesto que la notificación en ISOLUCION de la actualización del Procedimiento de Gestión del Riesgo y su respectiva socialización, están planeadas para el tercer cuatrimestre.



MINISTERIO DE
SALUD
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Oficina de Control Interno

Subcomponente /proceso 4 - Monitoreo o revisión: Para el segundo cuatrimestre del 2017, se efectuó el monitoreo a los riesgos de corrupción al 100% de los riesgos registrados, en donde a cada responsable se le efectuaron las recomendaciones pertinentes frente a la coherencia de las acciones adelantadas y el nivel de avance de cada una de ellas.

Subcomponente/Subcomponente/proceso 5 - Seguimiento: Se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre de la vigencia 2017, de conformidad con el documento de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y se publicó, en la página web de la entidad, el respectivo informe con sus anexos.

2.- Segundo Componente: Racionalización de trámites

Certificado de Necropsia, mediante el oficio No.1228-SSF-2017, se solicitó la creación de link en la página WEB, para la habilitación del Certificado en Necropsia en Línea.

Subcomponente 2.1. Identificación de Trámites, En reunión con las unidades organizacionales, para la identificación de trámites y/o procedimientos administrativos, con la Oficina de Personal, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Planeación, Grupo Nacional de Certificación Forense, GSOSIA, Oficina de Control Interno.

Subcomponente 2.1. Priorización de Trámites, Se consolida el inventario de trámites.

Subcomponente 2.1. Racionalizar Trámites, No se reportan avance, dado que las actividades están planeadas para el tercer cuatrimestre.

3.- Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Subcomponente 1: Información de Calidad y en lenguaje comprensible: Actividades planeadas únicamente para el primer cuatrimestre: Se elaboró el informe de gestión, rendición de cuentas y generación de herramienta para participación de la ciudadanía.

Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizacionales: Se hizo la solicitud de programación y avances a las Direcciones Regionales, respecto del cumplimiento de la implementación de mecanismos adicionales para la rendición de cuentas (Multiplicidad de espacios). Respecto a la caracterización de usuarios, en el primer cuatrimestre, se diseñó la caracterización víctimas y en el segundo cuatrimestre, se hizo ajustes al cronograma, por lo cual no se registran avances.

9



Oficina de Control Interno

Por otra parte, en articulación con el componente TIC para el Gobierno Abierto. - GEL, se aprobó el Procedimiento Participación Ciudadana a través de la página web -Código: DG-C-P-20 y se estableció el Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana; y así mismo, se generó informe de la activación y atención por el Chat, realizada el 28 de julio de 2017.

Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas. En el primer cuatrimestre, se realizó reunión de asignación de profesional para el diseño de una estrategia de incentivos en la motivación de la cultura de la rendición de cuentas y en el segundo cuatrimestre, se analizaron dentro del esquema de la Estrategia de Rendición de Cuentas, varias opciones para implementar, que se definirán de acuerdo a viabilidad en el tercer cuatrimestre.

Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Primer cuatrimestre, la Oficina de Control Interno realizó las actividades de conformidad con el cronograma diseñado por la Oficina de Planeación, así: recibe, clasifica, envía a las áreas las preguntas para proyectar las respectivas respuestas, entrega a los asistentes formatos de preguntas y evaluación de la audiencia, prepara las memorias, elabora conclusiones y publica acta en la página Web y realiza encuesta de Evaluación. Para el segundo cuatrimestre, no se tiene actividades planeadas; sin embargo, en el tercer cuatrimestre se realizará la Evaluación y Seguimiento de acuerdo acon la Estrategia de Rendición de Cuentas.

4.- Cuarto Componente: Mecanismo para mejorar atención al ciudadano

Subcomponente 1 - Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico: En el primer cuatrimestre: Se proyectó un acto administrativo para la Creación del Grupo Nacional del Servicio al Ciudadano; y en el segundo cuatrimestre, se aprobó mediante Resolución N° 000312 del 12 de junio de 2017; no se reportó avance para el segundo cuatrimestre.

Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los canales de Atención: En el primer cuatrimestre, se realizó y verificó el listado de sedes propias (Seccionales y Unidades Básicas) del Instituto para realizar así el autodiagnóstico; se realizó el oficio de solicitud a las Regionales para diligenciamiento del formato de autodiagnóstico. En el segundo cuatrimestre, se consolidaron y revisaron los formatos diligenciados de autodiagnóstico de sedes Seccionales y Unidades Básicas del INMLCF, con las observaciones pertinentes.

En cuanto a la actividad de realizar el diseño arquitectónico del proyecto de la sede Soacha, en el primer cuatrimestre, se realizó el anteproyecto de la sede en el cual se contemplan los espacios requeridos y en el segundo cuatrimestre, se realizó el plano de proyecto sede Soacha para revisión y aprobación.



MEDICINA
LEGAL
CIENCIAS
FORENSES

Oficina de Control Interno

Subcomponente 3 - Talento Humano: Respecto a la actividad de proporcionar formación y capacitación a los servidores del Instituto, en temas asociados con la cultura del servicio al ciudadano, competencias para el desarrollo del servicio, ética y valores, entre otras, en el primer cuatrimestre, se logró la certificación de 25 personas en la Dirección Regional Oriente, se desarrolló un cronograma de trabajo, se definió la metodología y la población; se remitió oficio a la UNARIV solicitando continuidad de la capacitación, sin embargo, manifestaron que, conforme a los nuevos lineamientos establecidos por la UNARIV, no fue posible la realización del diplomado virtual; por lo tanto, se adelantaron gestiones para realizar la capacitación presencial y posteriormente, en reunión entre los facilitadores del Sistema Integrado de Gestión de la Subdirección de Servicios Forenses, Subdirección de Investigación Científica y Oficina de Planeación, se decidió modificar la meta o producto de la actividad.

En el segundo cuatrimestre se realizó la certificación de 126 servidores públicos en la norma de competencia laboral "Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa." a nivel de Dirección General y Dirección Regional Oriente. Se desarrolló el curso virtual "Servicio al cliente: Un reto Personal" en el cual se contó con participación de 143 servidores públicos a nivel nacional, inscritos al curso en la plataforma del SENA (87 servidores certificados y 54 se retiraron).

Adicionalmente, se socializó a las Directivas la estrategia de apropiación del Código de Ética y Buen Gobierno, la cual fue de interés, tomando como iniciativa la elaboración de 12 kits más, con el propósito que cada una de las seccionales pueda tener su propia herramienta de Código de Ética. Se realizó la prueba piloto con el Grupo Nacional de Tesorería y el Grupo de Física Forense, socializando la herramienta y sus ocho (8) actividades que la componen, se contó la participación de 15 servidores incluidos los líderes de cada grupo.

Para el próximo cuatrimestre se contemplan grupos de trabajo misionales y administrativos, con una población objeto de aproximadamente 250 servidores de la Regional Bogotá y Sede Central; así mismo, se enviará a los regionales y algunas seccionales los kits de Código de Ética con el fin de que trabajen en este último cuatrimestre en la socialización y apropiación del Código de Ética y Buen Gobierno.

Conforme a lo anterior, se cuenta con un total para el segundo trimestre de 284 servidores públicos a los cuales se les dispuso los recursos para capacitarse en el cuatrimestre de mayo a agosto.

Respecto a la Política de Estímulos, en el primer cuatrimestre, se encuentra en segunda revisión por parte de la Oficina de Jurídica para continuar con el desarrollo de la actividad.



MEDICINA
LEGAL
CIENCIAS
FORENSES

Oficina de Control Interno

En el segundo cuatrimestre, se elevó la consulta a la Oficina Jurídica del DAFP, para aclarar si el Comité de Estimulos tiene la competencia para otorgar estímulos a los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, de lo cual se allegó respuesta solo hasta el 10 de agosto de 2017, remitiéndose a la Oficina de Jurídica del INMLCF, para ajuste. Se encuentra pendiente reunión con la Oficina de Jurídica para realizar la versión final de la Política y enviar a firma del Director General.

Respecto a la actividad, de desarrollar la evaluación y certificación por competencias laborales a nivel central y regional, en la norma de competencias laborales "Atender a los Clientes de Acuerdo con las Políticas de la Organización", en el primer cuatrimestre, se realizó la gestión con el SENA para el continuar con las certificaciones en competencias laborales de los servidores, de lo cual se obtuvo la certificación de 25 servidores públicos en la Dirección Regional Oriente y se inició el proceso de certificación con las unidades básicas así como las dependencias de la Dirección General con las cuales ya se realizó la pre-sensibilización del proceso de certificación.

En el segundo cuatrimestre, se realizó la certificación de 126 servidores públicos de la Dirección Seccional Meta, Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera

Subcomponente 4 -Normativo y procedimental: En el primer cuatrimestre, se realizó la revisión del cumplimiento del procedimiento Quejas, Reclamos y Sugerencias, ajustado a los requerimientos de la Ley 1755 de 2015, Ley 1437 de 2011 y Decreto 103 de 2015 (artículo 16) y directrices del Decreto 1081 de 2015, respecto a la gestión de solicitudes de información y se generó un informe arrojado por el aplicativo de Quejas Solicitudes y Reclamos. En el Segundo cuatrimestre, se estaba incorporando al Sistema ISOLUCION el Procedimiento Actualizado de Quejas, Sugerencias, y Reclamos del Instituto, pero el Grupo de Certificación Forense, manifestó la necesidad de incorporar unos requerimientos especiales, para su acreditación; por lo cual, se realizó acta reunión entre las partes, para crear un grupo de trabajo y revisar el borrador del nuevo procedimiento de QSR con la norma NTC-ISO/IEC17024:2013.

De la actividad de monitoreo al funcionamiento del Sistema de Información de Quejas, Reclamos y Sugerencia, en el primer y segundo cuatrimestre, se realizó el monitoreo mensual.

En cuanto a las campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, en el primer cuatrimestre, se definió el temario, se realizó el cronograma de trabajo, la población y metodología de trabajo. En el segundo cuatrimestre, se definieron los temas y casos para el video.

Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano: En el primer cuatrimestre, se generó el informe Nacional de Evaluación de la Satisfacción del Cliente y respecto a implementar acciones para mejorar el relacionamiento con el ciudadano, a partir de los



INSTITUTO
NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL
Y CIENCIAS
FORENSES

Oficina de Control Interno

resultados de la caracterización de usuarios del Instituto, se realizó el cronograma de trabajo. Para el segundo cuatrimestre, no se reportaron acciones, o hay avances, ya que esta actividad es posterior a la finalización de la caracterización.

5.- Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la información.

La actividad de monitorear la publicación de la información mínima de la Entidad sobre su estructura, de acuerdo con los lineamientos de los artículos 9°, 10 y 11 (Ley 1712 de 2014), verificando su acceso a la ciudadanía, se realizó el 9 de mayo y el 5 de septiembre de 2017. En el segundo cuatrimestre, se promulgó la Resolución 180 de 2017, atinente a la política de privacidad y condiciones de uso del sitio web del instituto, socializándose la misma a través del correo masivo de la Entidad y su página Web. Así mismo, se promulgó la Resolución 180 de 2017, atinente a la Política de Privacidad y Condiciones de Uso del Sitio Web del Instituto, socializándose la misma a través del correo masivo de la Entidad y su página Web.

En cuanto al monitoreo de la publicación, actualización y divulgación de la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea, verificando su acceso a la ciudadanía, en el primer cuatrimestre, se realizó la revisión del cumplimiento y se generó un informe arrojado por el aplicativo de Quejas, Solicitudes y Reclamos, con constancia secretarial en donde consta que se cumplió con los parámetros legales vigentes. En el segundo cuatrimestre, se generó un informe del aplicativo para revisar tiempos de respuesta legal y se adicionó un nuevo control para registrar fecha de respuesta real y así poder generar los tiempos reales de salida de comunicación.

Respecto a la Política de Datos Abiertos, en el primer cuatrimestre, se realizó la reunión para su construcción y en el segundo cuatrimestre, se proyectó borrador, que está en revisión en la Oficina Jurídica, la cual no ha sido aprobada, por lo tanto, se genera acción para el tercer cuatrimestre, ampliando la fecha.

De la actualización de las bases de datos de inventario de activos y esquema de información del INMLCF, en el primer cuatrimestre, se realizó reunión entre el Grupo Nacional de Comunicaciones y la Oficina de Planeación con el fin de revisar el actual inventario de información y la normatividad inherente. En el segundo cuatrimestre, se actualizó el inventario de activos versión 03.

En cuanto a la revisión y ajuste (si hubiere lugar), del Índice de Información Clasificada y Reservada, en el primer cuatrimestre, se realizó reunión entre la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación para la revisión de la Ley de Transparencia y dicho Índice; en el segundo cuatrimestre, se actualizó a la versión 03.

La actividad de estructurar los requerimientos para la actualización de la página web del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, teniendo en cuenta los



Oficina de Control Interno

lineamientos del Manual GEL - 2015 (Implementación de la NTC 5854 y Convertic"), en el primer cuatrimestre, se proyectó borrador y se revisó; en el segundo cuatrimestre, se finalizó el documento "Estudios Previos Portal Web", el cual se encuentra en la SAF para seguir proceso.

De la implementación de los lineamientos para la accesibilidad a espacios físicos de la población en situación de discapacidad, establecidos en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Grupo Nacional de Arquitectura y Construcciones, para el proyecto de Diseño arquitectónico de la sede Soacha, en el primer cuatrimestre, se realizó el anteproyecto de la sede en el cual se contemplan los lineamientos de accesibilidad establecidos por el INMLCF; en el segundo cuatrimestre, se realizó el plano de proyecto sede Soacha para revisión y aprobación, en el cual se contemplan los lineamientos de accesibilidad establecidos por el INMLCF.

Respecto a generar un informe de solicitudes de acceso a información, que contenga el número de solicitudes recibidas, trasladadas, el tiempo de respuesta a cada solicitud y a las que se negó el acceso a la información, en el primer cuatrimestre, se realizó el informe y en el segundo cuatrimestre, informe de solicitudes allegadas al correo electrónico solicitud información, el cual contiene el número de solicitudes recibidas y trasladadas.

Componente 6: Iniciativas Adicionales

En cuanto a la actividad de diseñar estrategias pedagógicas, que faciliten la apropiación del Código de Ética y Buen Gobierno en los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal a nivel nacional, se desarrolló la estrategia mediante kits como herramienta lúdica para la apropiación del Código de Ética y Buen Gobierno y se socializó al equipo directivo de INMLCF la estrategia de su apropiación, por lo tanto, se enviará a los Regionales y algunas Seccionales los kits de Código de ética con el fin de que trabajen en este último cuatrimestre en la socialización y apropiación.

Respecto a la actividad de implementar estrategias pedagógicas de forma lúdica para fortalecer el proceso de aprendizaje del Código de Ética y Buen Gobierno Institucional, Se realizó la prueba piloto con el Grupo Nacional de Tesorería y el Grupo de Física Forense, socializando la herramienta y sus ocho (8) actividades que la componen, se contó la participación de 15 servidores incluidos los líderes de cada grupo; se cuenta con un cronograma de trabajo para el próximo cuatrimestre en el cual se contemplan grupos de trabajo misionales y administrativos, con una población objeto de aproximadamente 250 servidores de la Regional Bogotá y Sede Central .



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Oficina de Control Interno

CONCLUSIONES

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses verificó la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y realizó el seguimiento a la implementación y a los avances de las actividades consignadas para el primer y segundo cuatrimestre 2017, de lo cual se concluye:

Primer Componente: en la Gestión de Riesgos de Corrupción, se elaboraron borradores de la Política de Gestión de Riesgos y del respectivo Procedimiento, ajustando adicionalmente la Herramienta Integral de Riesgos, teniendo en cuenta requerimientos del DAFP y de la Secretaría de Transparencia; adicionalmente, se realizó el monitoreo y seguimiento correspondiente; anotando que a la fecha no se ha realizado la evaluación de la efectividad de los controles de los riesgos de corrupción institucionales, dado que no se pueden medir por no estar desarrolladas las actividades planeadas.

Segundo Componente: La Racionalización de Trámites, se cumplió con las actividades de identificación y priorización programadas.

Tercer Componente: En Rendición de Cuentas, se programaron diecisiete (17) actividades, de las cuales se cumplieron 10 al 100%, quedando pendiente reforzar lo concerniente al diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

Cuarto Componente: Mecanismo para mejorar atención al ciudadano: de las treinta (30) actividades programadas, se realizaron veinte (20) al 100%, quedando pendiente las relacionadas con el Fortalecimiento de los Canales de Atención y Talento Humano.

Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, se ejecutaron 18 de las 26 actividades programadas, reforzando los monitoreos de los lineamientos de transparencia activa.

Sexto Componente: Iniciativas Adicionales: Se implementó como iniciativa adicional, el diseño e implementación de una estrategia para la apropiación y fortalecimiento del proceso de aprendizaje, de las disposiciones del Código de Ética y Buen Gobierno Institucional, a través de metodologías lúdicas, que se recibieron con gran aceptación por parte de los funcionarios, la cual está avanzada en un 75%.

NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe de Oficina de Control Interno



MEDICINA
LEGAL
CIENCIAS
FORENSES

Oficina de Control Interno

Anexo: Formato de Seguimiento Al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en tres (3) Folios

Proyectó: Sol Ángel Ardila Parra – Profesional Especializado-Oficina de Control Interno
Revisó: Leonel Mauricio Morales Garay – Profesional – Oficina de Control Interno
Aprobó: Néstor Fan León Niño – Jefe Oficina de Control Interno
Archivo : OCI consecutivo